

REPUBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACION DE CAPITANES AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA UNION INDIGENA DEL PAPURI
ACAZUNIP

Ministerio de Interior y Justicia
(Resolución 0007)
12 de Marzo de 2004
NIT: 900066779-7

Vaupés/ Pueblos Indígenas denunciarnos violación de derechos e incumplimiento por parte del gobierno en la garantía y protección territorial

Como autoridades tradicionales de la zona ACAZUNIP, Departamento de Vaupés denunciarnos al Gobierno Colombiano, en cabeza del Ministerio del Interior que le ha negado a nuestros pueblos medidas urgentes de protección para salvaguardar nuestros derechos y territorios ancestrales, hoy amenazados por la acelerada colonización e intentos de despojo territorial por la fuerza, algunas actividades del narcotráfico y otros proyectos de infraestructura militar, en la zona ACAZUNIP frontera del Vaupés con Brasil, tampoco hay garantías normativas, por ejemplo el Decreto de Áreas No Municipalizadas, que si bien fue concertado con nuestros pueblos, aún no se ha firmado ni expedido. Además, a esta zona frontera, desprovista de comunicación con el resto del país, no llegan las instituciones del gobierno para garantizar nuestros derechos ni siquiera enviándonos invitaciones de cortesía.

Mientras el Gobierno Colombiano despliega toda su parafernalia institucional, y “moviliza” abultados recursos de la nación para “parar” la movilización anunciada por los pueblos de la región andina, a los pueblos de la selva fronterizos del Vaupés ni siquiera nos escucha ni nos presta atención, pese a que hemos solicitado e insistido de forma reiterada y continua, por vía diplomática, que se establezcan medidas urgentes para la Protección Territorial, hoy amenazada por el conflicto interno entre colonos y comunidades indígenas de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Zona Unión Indígena Papuri, Pueblos Indígenas Fronterizos (ACAZUNIP). Ya ha habido algunos casos de flagrante violación de derechos humanos y territoriales como asesinatos, amenazas y despojo de tierras (supuesta compra) por la invasiva colonización y la proyección de una Base Militar Y SUBESTACION DE POLICIA en la zona.

La soledad en mención la hemos venido haciendo desde el mes de octubre de 2016 cuando nuestra Asociación ACAZUNIP con previa socialización interna en el marco del Congreso Ordinario, solicitó al Ministerio del Interior acompañamiento y la financiación del proceso denominado: Medida de Protección Territorial por el conflicto Interno entre los colonos y las comunidades indígenas de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona Unión Indígena del Papuri, Pueblos Indígenas Fronterizo-, que entre otras actividades preveía realizar un taller en el mes de noviembre del año pasado.

La Propuesta de ACAZUNIP encaminada a construir medias de urgencia para la protección territorial por el conflicto interno ya mencionado se proyectó y está proyectada a realizarse en la zona fronteriza, comunidad Teresita, con el objetivo de capacitar en derechos humanos a las comunidades, y desarrollar mecanismos para el ejercicio de la Autonomía y la gobernabilidad.

Situación fronteriza y contexto territorial

Los pueblos indígenas que hemos habitado en la zona ACAZUNIP: Yepa masá (Tucano), Vira Umucorimasá (Desano), Waicana-pinoamasa (Piratapuyo), Ajcotícara (Guanano), Paara (Tariano), Dasea cutiroa (jupda) y Daisúa (kakuas), hemos pervivido con nuestra cultura y cosmogonía en este territorio, recurriendo a nuestras formas de vida propia para garantizar la permanencia física y cultural. Recreando nuestra cultura milenaria-alimentaria diversificada, la

UNIDAD – TERRITORIO – CULTURA – AUTONOMIA

acazunipvaupes@gmail.com

Sede Principal Comunidad Teresita De Piramirí – Área No Municipalizada
Yavarate - Vaupés

REPUBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACION DE CAPITANES AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA UNION INDIGENA DEL PAPURI
ACAZUNIP

Ministerio de Interior y Justicia
(Resolución 0007)
12 de Marzo de 2004
NIT: 900066779-7

que nos ha dado el sustento a través de la historia y nos ha permitido resistir a los factores y a los actores socioculturales externos que han puesto en riesgo nuestra existencia.

La zona ACAZUNIP está ubicada en el Gran Resguardo Vaupés, Yavarate, parte oriental, nuestros límites están establecidos así: por el oriente desde la comunidad San Pedro Islas y sus límites hasta la comunidad del Polo fronterizo Yavarate -Colombia, por el margen derecho del río Vaupés y al frente la República Federal de Brasil. Por occidente, desde las cabeceras del caño Virarí, desde el caño Secaya en línea recta hasta el Polo Fronterizo de Melo Franco. Por el norte desde caño Secaya pasando por caño Planazo, cerro Tente, Cabeceras del caño Macucú – Paraná, y hasta límites de la comunidad de San Pedro Isla. Por el sur desde la comunidad de Melo Franco, por el margen izquierdo del río Papurí (Ajconísá), pasando por las comunidades Monforth, Piracuara, Olinda, Teresita de Piramirí y Yavarate- frontera con Brasil.

Exigencias al gobierno y al estado Colombiano

Reiteramos la grave situación que nos encontramos frente a la violación de derechos humanos, con pueblos en vía de extinción y sin presencia del ente gubernamental territorial-nacional de nuestra condición como pueblos fronterizos. Reiteramos al gobierno nacional en cabeza de la Dirección de Etnias, Minorías y ROM (a cargo de Horacio Guerrero García) de Min. Interior:

- Establecer medidas urgentes de protección para salvaguardar nuestros derechos y nuestro territorio ancestral amenazados por los conflictos ya descritos.
- La firma, expedición y aplicación del Decreto de Áreas No Municipalizadas para Vaupés, Guainía y Amazonas, que se concertó con nuestros pueblos y organizaciones.
- Exigimos la consulta previa y acompañamiento para la instalación de una Base Militar y subestación de Policía, que implica venta parcial del territorio ACAZUNIP.
- A todas las entidades del Ministerio Público (Procuraduría, Contraloría, Defensoría y personerías) que acompañen y sean garantes del proceso y las medidas establecidas para salvaguardar los derechos y el territorio ancestral de nuestros pueblos fronterizos.
- A las demás instituciones del gobierno a establecer una Mesa de Diálogo para tratar los temas expuestos en este comunicado, así como sus demás obligaciones constitucionales para la garantía de nuestros derechos y atención a nuestros pueblos.
- Exigimos trato equitativo de garantías de derechos y asignación de recursos, ya que la respuesta que hemos recibido por parte de la Dirección de Étnica de Asuntos Indígenas, afros y ROM del Ministerio del Interior es que solo hay disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos de la Minga del Cuaca y no para otros pueblos como los del Vaupés que no están en la agenda prioritaria del gobierno.

Los pueblos fronterizos del Vaupés queremos incidir en los escenarios de participación tanto regionales, nacionales e internacionales para fortalecer nuestras capacidades políticas y técnicas para la concertación y toma de decisiones en el marco de la Autonomía indígena. Es importante contribuir al mejoramiento de las condiciones organizativas y políticas dado que históricamente ha sido un pueblo que el Estado declaró la implementación del planes y programa que permita salvaguardar la integridad cultural.

UNIDAD – TERRITORIO – CULTURA – AUTONOMIA

acazunipvaupes@gmail.com

Sede Principal Comunidad Teresita De Piramirí – Área No Municipalizada
Yavarate - Vaupés

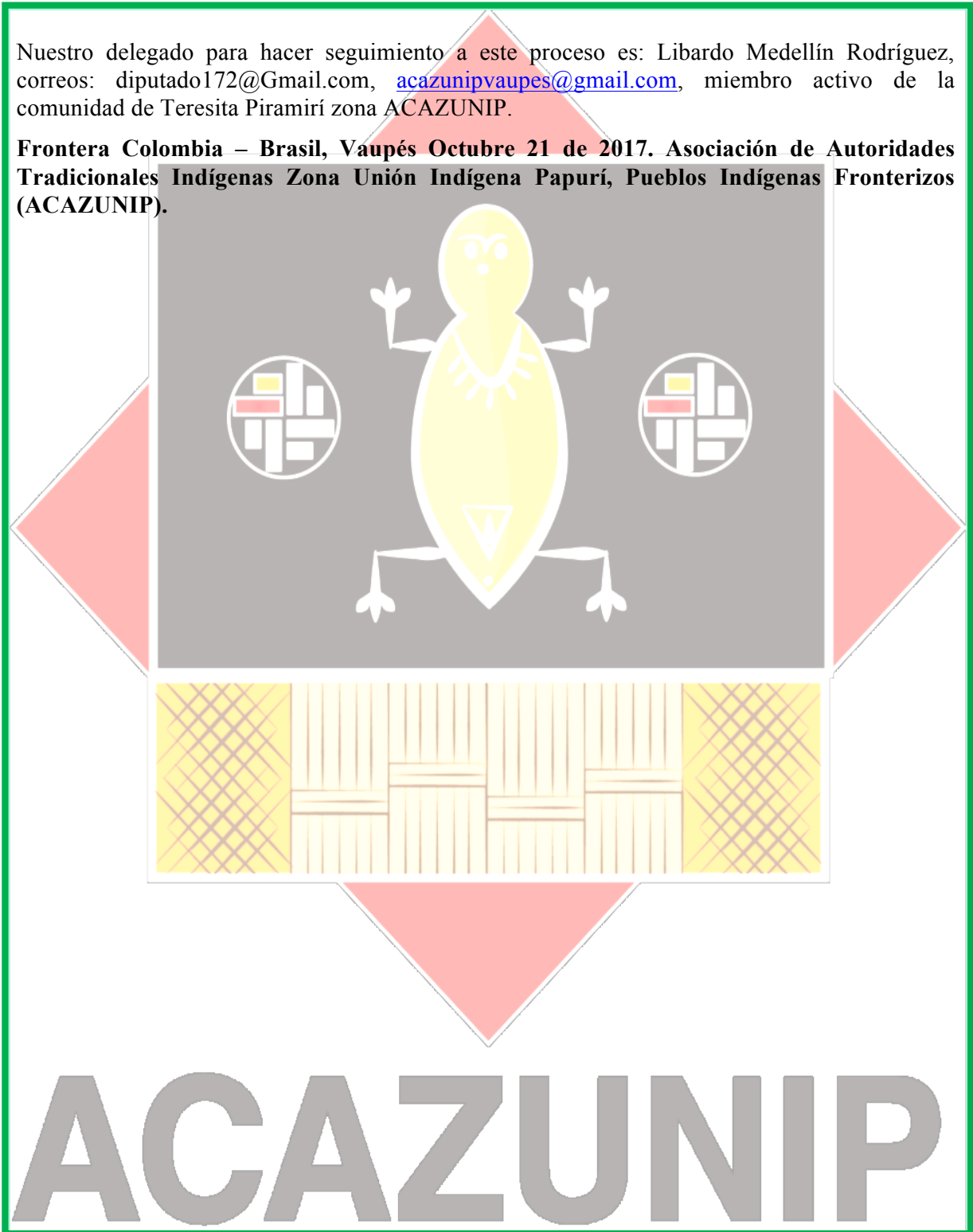
REPUBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACION DE CAPITANES AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA ZONA UNION INDIGENA DEL PAPURI
ACAZUNIP

Ministerio de Interior y Justicia
(Resolución 0007)
12 de Marzo de 2004
NIT: 900066779-7

Nuestro delegado para hacer seguimiento a este proceso es: Libardo Medellín Rodríguez, correos: diputado172@Gmail.com, acazunipvaupes@gmail.com, miembro activo de la comunidad de Teresita Piramirí zona ACAZUNIP.

Frontera Colombia – Brasil, Vaupés Octubre 21 de 2017. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Zona Unión Indígena Papurí, Pueblos Indígenas Fronterizos (ACAZUNIP).



ACAZUNIP

UNIDAD – TERRITORIO – CULTURA – AUTONOMIA

acazunipvaupes@gmail.com

Sede Principal Comunidad Teresita De Piramirí – Área No Municipalizada
Yavarate - Vaupés